



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006 – 063

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de abril de 2006, en orden a aprobar la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 80-170 de 20.03.1980, siendo su última modificación, la sancionada por Decreto U. de C. N° 2003-094 de 30.04.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

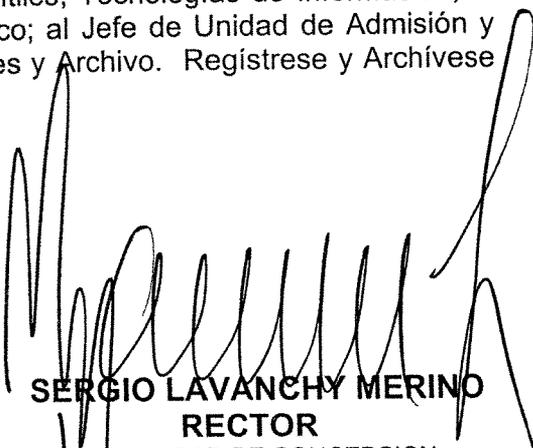
DECRETO:

Apruébase la modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Bioquímica, y que consta de los antecedentes adjuntos.

Un ejemplar de la referida modificación se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Farmacia y en la Oficina de Títulos y Grados.

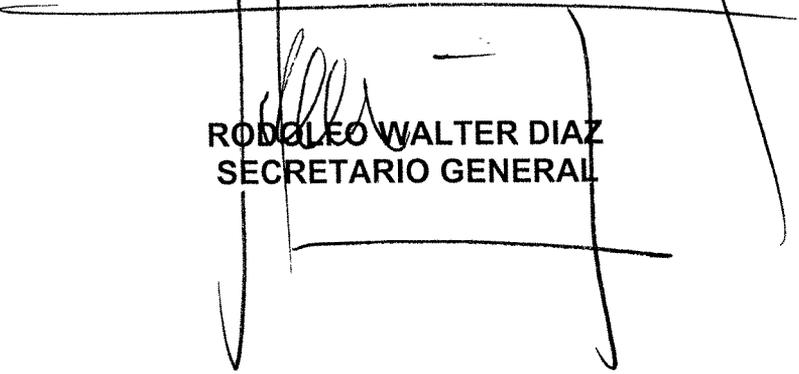
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la Directora de Docencia y Directores de: Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico; al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de abril de 2006.



**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**



RWD/MMH/rba.